



GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N° 823 -2023-HRI/DE.



Resolución Directoral

Ica, 10 de Mayo del 2023



VISTO:

EL Expediente N° 23-002588-001, que contiene el Memorando N° 0154-2023-HRI/DE, de fecha 09 de mayo del 2023, emitida por el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, donde se autoriza emitir acto resolutivo aprobando el Proyecto de Investigación, revisado por el Comité de Ética en Investigación, Oficio N° 021-2023-GORE-DIRESA-HRI/OADI.

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842 Ley General de Salud establecen que la protección de la salud es de interés público y por tanto es de responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla y que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud.

Que el artículo 28 de la Ley N° 26842 Ley General de Salud, dispone que la investigación experimental con personas debe ceñirse a las legislaciones especiales sobre la materia y a los postulados éticos contenidos en la declaración Helsinki y sucesivas declaraciones que actualicen los referidos postulados

Que por Decreto Supremo N° 021-2017-SA, se aprueba el reglamento de ensayos clínicos, norma legal que en su artículo 58° denomina Comité Institucional de Ética en Investigación a la instancia sin fines de lucro, es una institución de investigación, con disposición de participar, encargado de velar por la protección de los derechos seguridad y bienestar de los sujetos de investigación.

Que, mediante Oficio N° 021-2023-GORE-DIRESA-HRI/OADI, de fecha 08 de mayo del año 2023, el jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Regional de Ica, solicita emitir el acto resolutivo de aprobación del proyecto de tesis, el cual ha sido revisado y aprobado por el Comité de Ética en Investigación de esta sede docente; adjuntando el Acta de evaluación y Aprobación de fecha 08 de mayo del año 2023, del investigador GENARO SAUL MORALES FIGUEROA.

Que, con Memorando N° 154-2023-HRI/DE, de fecha 09 de mayo del 2023, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, autoriza emitir el acto resolutivo de aprobación del PROYECTO DE INVESTIGACION, detallado, en el documento citado en la referencia, el cual ha sido revisado, evaluado y aprobado por el Comité de Ética en Investigación del Hospital Regional de Ica.

....///



\\\\\\...

En uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el PROYECTO DE INVESTIGACION, revisado por el Comité de Ética en Investigación del Hospital Regional de Ica, el mismo que se detalla a continuación:

Nº	TITULO DEL PROYECTO	INVESTIGADOR
01	"FACTORES ASOCIADOS AL CONTROL PRENATAL INADECUADO EN GESTANTES DEL SERVICIO DE GINECOLOGIA, HOSPITAL REGIONAL DE ICA, MARZO 2020-ABRIL 2022".	GENERO SAUL MORALES FIGUEROA

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las interesadas e instancias competentes.-----

Regístrese y Comuníquese,

GOBRE-ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Dr. JULIO HECTOR TORRES CHANG
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
C.M.P. N° 24761